Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

ORDEN

NÚMERO 3476/2026

Exp.: EG/2026/0000009270 (18F/26)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en el que se reconoce a TRAGSA y su filial como medios propios personificados y servicios técnicos de las Comunidades Autónomas, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

D I S P O N G O

Aprobar la documentación técnica (Memoria justificativa y económica) que contiene las actuaciones para la ejecución del encargo de los trabajos denominados **"DIVERSAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID"**, con un presupuesto de **181.803,83 euros**, a realizar por la Empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 345/2025, de 22 de abril, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A, S.M.E, M.P (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A, S.M.E., M.P (TRAGSATEC).

EL CONSEJERO
P.D. ORDEN 984/2024, DE 15 DE MARZO
(BOCM Nº 72, DE 25 DE MARZO DE 2024)
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Firmado digitalmente por: DE OTEO MANCEBO ÁNGEL ENRIQUE
Fecha: 2026.09.15 18:19

- DIRECCIÓN GENERAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
- ÁREA DE PROTECCIÓN ANIMAL

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10364922514620430006157

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID